

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO**

NEPR Received: Dec 21, 2021 11:23 AM
--

IN RE: TARIFA PERMANENTE DE LA
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DE PUERTO RICO

CASO NÚM.: NEPR-MI-2020-0001

ASUNTO: Moción en Cumplimiento de
Orden Notificada el 17 de Septiembre de
2021

**MOCIÓN EN CUMPLIMIENTO DE ORDEN NOTIFICADA
EL 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

AL HONORABLE NEGOCIADO DE ENERGÍA:

COMPARECE la Autoridad de Energía Eléctrica de Puerto Rico (la “Autoridad”), por conducto de su representación legal que suscribe, y muy respetuosamente, expone y solicita:

1. El 17 de diciembre de 2021, el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público (el “Negociado de Energía”) notificó una Resolución y Orden (“Orden”) mediante la cuál dirigió a LUMA Energy, LLC. (“LUMA”) y la Autoridad a presentar cierta información en o antes del medio día de hoy.

2. La Autoridad, en consulta con LUMA, confirmó que estaría respondiendo al inciso 4 de la Orden, el cual solicita “[u]n estimado del costo incremental del uso de combustible *diesel* en las unidades San Juan 5 y 6, relativo al costo si se hubiese utilizado gas natural, según se había proyectado, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.” Orden en p. 2, ¶ 4.

3. En respuesta a la Orden, la Autoridad presenta el análisis del costo incremental solicitado. Ver Exhibit A.

POR TODO LO CUAL, la Autoridad solicita respetuosamente a este Honorable Negociado que tome determine que la Autoridad cumplió con la Orden.

RESPETUOSAMENTE SOMETIDO.

En San Juan, Puerto Rico a 21 de diciembre de 2021.

f/ Katuska Bolaños Lugo
Katuska Bolaños Lugo
TSPR 18,888
kbolanos@diazvaz.law

DÍAZ & VÁZQUEZ LAW FIRM, P.S.C.

290 Jesús T. Piñero Ave.
Oriental Tower, Suite 803
San Juan, PR 00918
Tel. (787) 395-7133
Fax. (787) 497-9664

CERTIFICADO DE NOTIFICACIÓN

Certifico que este escrito ha sido presentado a la Secretaria del Negociado de Energía a través del sistema electrónico de radicación <https://radicacion.energia.pr.gov/> y, además, copia del mismo ha sido notificado a la Oficina Independiente de Protección al Consumidor por conducto de la Lcda. Hannia Rivera a hrivera@oipc.pr.gov y a LUMA Energy, LLC por conducto de la Lic. Margarita Mercado a margarita.mercado@us.dlapiper.com.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 21 de diciembre de 2021.

f/ Katuska Bolaños Lugo
Katuska Bolaños Lugo

Anejo A



GOBIERNO DE PUERTO RICO
AUTORIDAD DE ENERGÍA ELÉCTRICA

ANEJO A

Petición 4. Un estimado del costo incremental del uso de combustible *diesel* en las unidades San Juan 5 y 6, relativo al costo si se hubiese utilizado gas natural, según se había proyectado, durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2021.

Respuesta:

December-21

San Juan Combined Cycle	<u>Sep-21</u>	<u>Oct-21</u>	<u>Nov-21</u>
A. Diesel (MMBtu)	273,557	965,931	1,875,956
B. Natural Gas (MMBtu)	1,805,386	982,667	-
C. Diesel (\$/MMBtu)	16.9001	19.2702	19.2848
D. Natural Gas (\$/MMBtu)	13.5255	15.2172	15.6323
E. Diesel Cost Used	\$4,623,146	\$18,613,703	\$36,177,433
F. Natural Gas Cost Used	\$24,418,748	\$14,953,391	\$29,325,509
G. Replacement Fuel Cost	\$923,157.43	\$3,914,987.74	\$6,851,923.92

